ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 021		
Hora: 11:30 *AM*		**Fecha:** *26-06-2026*
Lugar:	*Conexión vía Microsoft Teams*	
Dependencia que Convoca:	*Centro Zonal Urabá*	
Proceso:	*Promoción y prevención*	
Objetivo:	*Realizar Comité Técnico Extraordinario del contrato 05019262024 FUNDACIÓN POR EL FUTURO ETNICO (FUPET), de los servicios integrales del centro zonal* ***Urabá*** *con el propósito de aprobar la reinversión y adición y/o prorroga, conforme a los lineamientos técnicos, jurídicos y financieros establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).*	

Agenda:

1. *Saludo y autorización de grabación por los asistentes.*
   Verificación de asistentes, supervisor de los contratos y representante legal de la EAS.
2. *Presentación y socialización de parámetros financieros para la reinversión adición y/o prórroga del contrato 05019262024*
3. *Aprobación por parte de la supervisión del contrato*

---

1. Saludo y autorización de grabación por los asistentes.

*Para dar inicio a este comité técnico se realiza la v*erificación de los asistentes, supervisor de los contratos y representantes legales de la EAS Entidades Administradoras de Servicios. Lo anterior con el propósito de dar cumplimiento a la actividad según el objetivo de Realizar Comité Técnico Extraordinario de los servicios integrales del centro zonal Urabá con el propósito de aprobar la reinversión y adición y/o prorroga, conforme a los lineamientos técnicos, jurídicos y financieros establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Esto en el marco de cumplimiento.

Para esta reunión se encuentran presentes el Coordinador de la entidad el Sr. Jorge Correa Rendón y con delegación para representar al representante legal.

Por parte del equipo del ICBF la Supervisora de los contratos Sully Johana López Jiménez, Financiera Johana del Pilar Herrera Castaño.

2. Presentación y socialización de parámetros financieros para la aprobación de ajuste de canasta

De conformidad con lo establecido en los memorandos con radicado N° 20261600000058863 del 08 de mayo de 2026 con asunto “Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia modalidad Familiar y Comunitaria y Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión – DIER, para el segundo semestre 2026.” mediante el cual se requiere adelantar las respectivas modificaciones contractuales; estas modificaciones tienen como finalidad realizar la adición y prorroga de los servicios hasta el 31 de octubre del 2026 y cierres de unidades de servicios

PUBLICA

que se reportaron en las mesas de trabajo adelantadas con la dirección de Primera Infancia en la cual participaron cada uno de los supervisores de contratos

Se requiere adelantar las respectivas modificaciones contractuales; estas modificaciones tienen como finalidad realizar la adición y/o prorroga de servicios HCB en todas sus formas.

Como supervisor(a) del presente contrato de aporte y dando cumplimiento a lo requerido por el manual de contratación vigente del ICBF, versión 6, modificado por la Resolución N° 3397 del 30 de julio de 2024, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la adición y/o prórroga del contrato 05019262024, de acuerdo con las consideraciones que a continuación se plantean:

Así las cosas y de conformidad a la solicitud realizada y con el fin de continuar propiciando las más adecuadas condiciones para la prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, en el presente contrato de aporte se requiere la suma de **$ 494.399.572** para adición y/o prórroga de la vigencia 2026, para HCB sin embargo, una vez revisada la ejecución del mismo al día de hoy, se evidencian recursos inejecutados, los cuales se pretende reinvertir por valor de **$ 49.034.122,** que aparecen en RP y adicionar el valor de **$ 445.365.450.** En el presente comité técnico operativo extraordinario se da por aprobado la reinversión y adición.

Decisiones:

Desde la supervisión de los contratos del centro zonal Urabá se aprueba la reinversión de recursos financieros para la adición y/o prorroga de la EAS – FUNDACIÓN POR EL FUTURO ETNICO (FUPET) Contrato de Aporte No 05019262024

La presente aprobación se realiza en cumplimiento de los principios de eficiencia, legalidad y responsabilidad administrativa, y tiene como propósito garantizar la sostenibilidad del servicio misional, la adecuada utilización de los recursos públicos y la protección de los derechos de los niños y niñas beneficiarios del programa. ***Además, las Entidades Administradoras de Servicios EAS cuentan con concepto de viabilidad por parte de la supervisión de los contratos la cual será adjuntada a la carpeta contractual.***

NOTA: Los informes de supervisión deberán dar cumplimiento a los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros en relación con la ejecución contractual, los cuales están cargados en la plataforma SECOP II de cada desembolso.

Anexos:

Listado de asistencia Forms - P1.MI Procedimiento Elaboración y Control de Documentos.

PÚBLICA

Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**		**Fechas**
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Sully Johana Lopez Jimenez	**Supervisora de Contratos**	**ICBF**	
Johana del Pilar Herrera Castaño	**Contratista – Rol Financiero**	**ICBF**	
Jorge Correa Rendón	**Con delegación del Representante Legal EAS**	**FUPET**	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	**JOHANA DEL PILAR HERRERA CASTAÑO**		

PÚBLICA

PÚBLICA